



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
CONSEJO DE MINERÍA

RESOLUCIÓN N° 265 -2023-MINEM/CM

Lima, 11 de abril de 2023

EXPEDIENTE : RESOLUCIÓN N° 0520-2022-MINEM-DGM/V - CÍA. MINERA MISKI MAYO S.R.L. MODIFICACIÓN DE LA CONCESIÓN DE BENEFICIO BAYOVAR I Y BAYOVAR II

MATERIA : Error material de la Resolución N° 160-2023-MINEM/CM

VISTA;

La Resolución del Consejo de Minería N° 160-2023-MINEM/CM, emitida en el expediente denominado "Resolución N° 0520-2022-MINEM-DGM/V COMPAÑÍA MINERA MISKI MAYO S.R.L. – MODIFICACIÓN DE LA CONCESIÓN DE BENEFICIO BAYOVAR I Y BAYOVAR II";

CONSIDERANDO:

Que, en la citada Resolución N° 160-2023-MINEM/CM se consigna erróneamente en los puntos 6, 8, 9, 24 y 26, cuando se dice: "... Resolución N° 0429-2021-MINEM-DGM/V, de fecha 10 de noviembre de 2022 ...", debiendo decir: "... Resolución N° 0429-2021-MINEM-DGM/V, de fecha 10 de noviembre de 2021 ...";

Que, el error material debe ser rectificado para la correcta ejecución de la resolución emitida;

Que, el Consejo de Minería está facultado para corregir de oficio, en cualquier momento, los errores materiales que se adviertan en las resoluciones que este órgano emite, de conformidad con lo establecido en el numeral 10.14 del Capítulo VI del Título Quinto del Reglamento de Organización y Funciones del Consejo de Minería, aprobado por Resolución Ministerial N° 028-82-EM/CM, y del Manual de Procedimientos del Consejo de Minería, aprobado por Acuerdo N° 003-2017-MEM/CM, de fecha 14 de diciembre de 2017;

Que, por las consideraciones expuestas y con el voto aprobatorio de los miembros del Consejo de Minería que suscriben;

SE RESUELVE:

Rectificar el error material advertido en la Resolución N° 160-2023-MINEM/CM, que consigna erróneamente en los puntos 6, 8, 9, 24 y 26, cuando se dice: "...

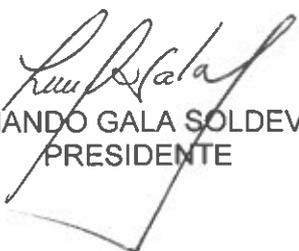


MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
CONSEJO DE MINERÍA

RESOLUCIÓN N° 265-2023-MINEM-CM

Resolución N° 0429-2021-MINEM-DGM/V, de fecha 10 de noviembre de 2022 ...",
debiendo decir: "... Resolución N° 0429-2021-MINEM-DGM/V, de fecha 10 de
noviembre de 2021 ...".

Regístrese, Comuníquese y Archívese.


ING. FERNANDO GALA SOLDEVILLA
PRESIDENTE


ABOG. MARIÚ FALCÓN ROJAS
VICE-PRESIDENTA


ABOG. CECILIA ORTIZ PECOL
VOCAL


ABOG. PEDRO EFFIO YAIPÉN
VOCAL


ABOG. CARLOS ROMERO CAIRAMPOMA
SECRETARIO RELATOR LETRADO (a.i.)